

Manuel Castañera Moguerza, contra la empresa «Consulting, Ingeniería y Proyectos, S.L.», se ha dictado auto de fecha 1/9/08, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la parte ejecutada «Consulting, Ingeniería y Proyectos, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 19.278,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—61.567.

DEPORTIVO SANTA ANA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 7 de enero de 2009, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día 8 de enero de 2009, a la misma hora, en el domicilio de la misma, Club Deportivo Santa Ana, calle Padua, número 1, Polígono Residencial Santa Ana, de Cartagena (Murcia), para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y cuentas anuales del ejercicio 2007. Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General de 12 de junio de 2008 sobre lo anterior.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cartagena, 22 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Fernández Fernández.—61.515.

DESARROLLOS Y SUPERFICIES ACM, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Don Arturo Cervera Duart, Administrador solidario de «Desarrollos y Superficies ACM, Sociedad Limitada» convoca a los señores socios a Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Alberto Aguilera 35, piso quinto, derecha, para el próximo día 19 de noviembre de 2008, a las 16:30 horas, al efecto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado del referido ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aceptación de la renuncia presentada por don Francisco Javier Magraner Escutia como Administrador solidario de la compañía.

Cuarto.—Modificación del órgano de administración de la sociedad. Nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Reducción de capital y, en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de la compañía.

Séptimo.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Análisis de la situación creada por «Promotica, Sociedad Limitada» y por don Francisco Javier Magraner Escutia, y acuerdo de las medidas a adoptar, en su caso.

Noveno.—Autorización para la transmisión de participaciones sociales.

Décimo.—Protocolización.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores socios que se encuentra a su disposición, en el domicilio sito en Madrid, calle Alberto Aguilera, 35, piso quinto derecha, para su examen, obtención, entrega o envío de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de ser sometida a examen y aprobación de la Junta.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—Arturo Cervera Duart, Administrador solidario.—62.768.

DIFUSIÓN DE TOCADO Y FANTASÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Difusión de Tocado y Fantasía, Sociedad anónima», celebrada el día 2 de octubre de 2008, ha acordado la reactivación de la compañía, que fue disuelta de pleno derecho al no haberse adaptado en su día a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y la transformación de la misma en sociedad limitada.

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—El Administrador, Gregorio Barrena Hidalgo.—61.100.

DISTRIBUCIONES EUGOMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 977/07, ejecución número 112/08, seguidos a instancia de Don José Javier Cabeza Solís sobre cantidad se ha dictado en fecha trece de octubre de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Distribuciones Eugoma, Sociedad Limitada», por importe de 1.452,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de octubre de 2008.—D.ª Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—61.654.

EJECUTIVA DE RECLAMACIÓN E INVESTIGACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Ejecutiva de Reclamación e Investigación, Sociedad Anónima» celebrada el día 2 de octubre de 2008, ha acordado la reactivación de la compañía, que fue disuelta de pleno derecho al no haberse adaptado en su día a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y la transformación de la misma en Sociedad limitada.

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—El Administrador, Gregorio Barrena Hidalgo.—61.059.

EMREU 2003, S. A.

Anuncio de ampliación de capital y oferta de suscripción

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas, celebrada el día 11 de septiembre de 2008, se ha acordado el aumento de la cifra de capital social por un importe de hasta un millón ciento treinta y cuatro mil euros (1.134.000 €). De conformidad con el acuerdo adoptado la ampliación de la cifra de capital social, se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

Primera.—La ampliación de capital social se efectuará mediante la emisión de hasta novecientas cincuenta y cuatro (954) acciones nominativas de serie B, de la Sociedad, de 1.000 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 50 euros. Asimismo, se emitirán hasta dieciocho (18) acciones nominativas de serie C, indivisibles de la Sociedad, de 6.000 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 1.800 euros.

Segunda.—Las acciones se ofrecerán a todos los accionistas de la sociedad los cuales podrán suscribir 18 acciones nuevas de la serie B por cada 1 acción antigua que posean, y respecto de las acciones de la serie C podrán ser suscritas, para el caso de que haya mayor demanda que número de acciones, por orden de solicitud.

Tercera.—El plazo para el ejercicio del señalado derecho será de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de ampliación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, finalizado dicho periodo de suscripción preferente, se abrirá un nuevo plazo de diez (10) días para que, aquellos accionistas que hayan suscrito acciones y hecho constar su interés para suscribir más, puedan suscribir las acciones restantes.

Cuarta.—Se deberá desembolsar el 25% del valor nominal de las acciones suscritas y la prima de emisión correspondiente a cada una de ellas en el momento de la suscripción, mediante transferencia o ingreso en efectivo o mediante cheque bancario o conformado nominativo a favor de la Sociedad, en la cuenta número 2031-0160-83-0115288805 abierta en Caja Granada, y comunicación escrita a la sociedad indicando los datos del accionista suscriptor, número de acciones suscritas, en su caso número de acciones que tienen interés en suscribir una vez finalizado el periodo de suscripción preferente y abierto el periodo extraordinario, y acompañando copia del resguardo de ingreso.

Quinta.—En caso de que finalizados los periodos de suscripción preferente y extraordinario, quedaran pendientes de suscripción acciones de nueva emisión, las sobrantes de serie B podrán ser suscritas por los accionistas que en su momento hayan hecho constar su interés en suscribir, y las sobrantes de serie C podrán serlo por los accionistas y terceros que hayan comunicado a la Sociedad, durante el plazo de suscripción preferente, su intención de suscribir. En el caso de que hubiera exceso de peticiones de suscripción de acciones en segunda vuelta, se llevará a cabo un prorrateo entre los accionistas interesados en la suscripción de las serie B, y respecto de las de serie C serán suscritas antequeda a la antigüedad en la solicitud, con prioridad de los antiguos accionistas.

Sexta.—Si el aumento de capital quedara suscrito sólo en parte, se llevará a efecto únicamente en la parte que haya sido suscrita siempre y cuando se haya llegado al mínimo de trescientos mil euros (300.000 €).

Asimismo, la Junta de Accionistas, con el fin de favorecer todo el proceso relativo a la ampliación de capital, delega en el Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, indistintamente, todas las actuaciones necesarias para que pueda tener lugar la ampliación de capital e igualmente queda facultado el Consejo de Administración para que pueda delegar estas mismas facultades en cualquier miembro del Consejo de Administración.

Granada, 21 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Segura Durán.—61.633.

ESTRUCTURAS METÁLICAS SIERRA NORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 367/2007, Ejecución número 66/2008 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de D. Fedir Putnyk, contra Estructuras Metálicas Sierra Norte, sociedad limitada, sobre Despido se ha dictado Auto de fecha 21 de octubre de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada Estructuras Metálicas Sierra Norte, sociedad limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el